

ORDEN DE INICIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CRITERIO PRECIO

EXPEDIENTE N°: A/SER-015948/2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **“SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y APOYO EN EL APLICATIVO NEXUS EN EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”.**

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017),

Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Servicio de Contratación Administrativa, que como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. Objeto del contrato. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP).

El objeto del presente contrato es el **Servicio para el soporte técnico y apoyo en el aplicativo Nexus en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.**

2. División en lotes. (art. 99 LCSP): No.

3. Valor estimado del contrato. (artículo 101 LCSP).

El valor estimado del contrato es de: 59.994,00 euros.

4. Procedimiento y criterios de adjudicación.

Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto simplificado mediante criterio precio.

Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establece el criterio relacionado con el coste para la valoración de las ofertas, por considerarse el más adecuado para la adjudicación de este contrato (hasta 100 puntos).

5. Condiciones especiales de ejecución.

En cumplimiento de lo regulado en el art. 202.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario deberá adoptar medidas concretas con el objetivo de potenciar las políticas sociales, ambientales y de innovación, de conformidad con el apartado 14 del Cuadro de características del contrato del PCAP.



6. Presentación de proposiciones por medios electrónicos.

Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, debiéndose tener en cuenta las indicaciones del apartado 3 del Cuadro de características del contrato del PCAP.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17/9/2021).

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **Servicio para el soporte técnico y apoyo en el aplicativo Nexus en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”**, por un importe de **setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros, IVA incluido (72.592,74 €)** y un plazo de ejecución de 15 meses.

Madrid, 2 de julio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.07.02 14:55

Fdo.: Sonia García de San José

